

CHACRAS DE CORIA, 3 de setiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 26731/2025 mediante el cual la estudiante Silvina Carmen CHIQUIRI solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría Académica y de la Comisión de Carrera de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

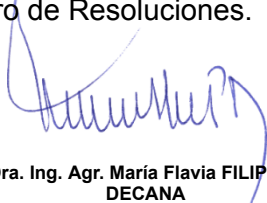
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante **Silvina Carmen CHIQUIRI** (DNI N° 35.841.908) en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de **Bromatología** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Química General e Inorgánica	Química General
Química Inorgánica	Química Inorgánica
Inglés A	Inglés
Inglés B	
Algebra y Geometría Analítica	Matemática
Análisis Matemático I	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 943/2025 _ _ _ _
LJC.